

## **Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el Tercer Trimestre de 2018**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al tercer trimestre de 2018 (3T 2018), el cual estará vigente a partir de la primera subasta del trimestre.

El programa de colocación se enmarca dentro de la política de deuda pública para 2018, que a su vez es congruente con la estrategia multianual de consolidación fiscal y por lo tanto consistente con el Programa Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2018 y con el Plan Anual de Financiamiento (PAF) para el mismo año.<sup>1</sup>

La política de deuda pública del Gobierno Federal seguirá una estrategia proactiva y flexible durante el 3T 2018 con el fin de continuar fortaleciendo las finanzas públicas y los fundamentos macroeconómicos del país.

El programa de colocación de valores gubernamentales cuponados del tercer trimestre de 2018 mantiene los montos subastados durante el trimestre previo.

Resalta la flexibilidad que se añade a las subastas de Cetes a 182 días y Cetes a 1 año con el fin de atender cambios derivados de la estacionalidad de la caja de la Tesorería de la Federación y las condiciones de mercado.

Durante el tercer trimestre del año se seguirá una estrategia proactiva en conjunto de un continuo análisis del mercado, que permita identificar ventanas de oportunidad para el uso de herramientas de manejo de pasivos, con el objetivo de fortalecer el portafolio de deuda del Gobierno Federal.

A continuación se detalla el programa de subastas de valores gubernamentales del tercer trimestre de 2018:

### **Cetes**

- Con la finalidad de contar con mayor grado de libertad para atender los cambios en la estacionalidad de los flujos de caja de la Tesorería de la Federación así como la demanda del mercado por estos instrumentos, los Cetes con plazo de 182 días y 1 año comenzarán a utilizar rangos a partir de la primera subasta del tercer trimestre como se venía realizando para los Cetes de 28 y 91 días.
- Asimismo, se estandarizan los rangos de los montos para todos los Cetes con un mínimo de 5,000 y un máximo de 15,000 millones de pesos (mdp).
- El monto a subastar para cada plazo se dará a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.
  - El monto a colocar de Cetes a 28 días tendrá un mínimo de 5,000 y un máximo de 15,000 mdp. La primera subasta del trimestre será por un monto de 7,000 mdp.
  - El monto a colocar de Cetes a 91 días tendrá un monto mínimo de 5,000 y un monto máximo de 15,000 mdp. La primera subasta del trimestre será por un monto de 11,000 mdp.
  - El monto a colocar de Cetes a 182 días tendrá un monto mínimo de 5,000 y un monto máximo de 15,000 mdp. La primera subasta del trimestre será por un monto de 11,500 mdp.

<sup>1</sup>[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)

- El monto a colocar de Cetes a 1 año tendrá un monto mínimo de 5,000 y un monto máximo de 15,000 mdp.

### **Bonos M**

Se mantienen sin cambios los montos a subastar respecto del trimestre anterior.

- El monto a subastar de Bonos M al plazo de 3 años se mantiene en 8,500 mdp.
- El monto a subastar de Bonos M al plazo de 5 años se mantiene en 8,500 mdp.
- El monto a subastar de Bonos M al plazo de 10 años se mantiene en 9,000 mdp.
- El monto a subastar de Bonos M al plazo de 20 años se mantiene en 2,000 mdp.
- El monto a subastar de Bonos M al plazo de 30 años se mantiene en 3,000 mdp.

### **Udibonos**

Se mantienen sin cambios los montos a subastar respecto del trimestre anterior.

- El monto a subastar de Udibonos al plazo de 3 años se mantendrá en 950 millones de udis (mdu). Cabe mencionar que la **referencia a 3 años a partir del 3T 2018 será el Udibono con vencimiento en junio de 2022.**
- El monto a subastar de Udibonos al plazo de 10 años se mantendrá en 700 mdu.
- El monto a subastar de Udibonos al plazo de 30 años se mantendrá en 400 mdu.

La SHCP mantiene la flexibilidad para realizar subastas de segregados de Udibonos cuando perciba interés por parte de los inversionistas por adquirir este tipo de instrumentos. En su caso, el monto y fecha de la subasta se dará a conocer en la convocatoria correspondiente.

### **Bondes D**

El monto a subastar de Bondes D a plazo de 5 años se mantiene en 5,000 mdp.

Las subastas de Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D que se realizarán a partir de la primera subasta del tercer trimestre de 2018 tendrán las características detalladas a continuación:

## **Subasta de Valores Gubernamentales para el 3T 2018 Montos Ofrecidos por Subasta**

<b>Instrumento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>2T 2018 (A)</b>	<b>3T 2018 (B)</b>	<b>Diferencia (B-A)</b>
<b>Cetes (mdp)</b>				
Cetes 28 días	Rango Semanal	mín. 4,000	mín. 5,000	Se modifica el límite mínimo y máximo del rango a subastar.
		máx. 11,000	máx. 15,000	
Cetes 91 días	Rango Semanal	mín. 7,000	mín. 5,000	
		máx. 14,000	máx. 15,000	
Cetes 182 días	Rango Semanal	11,500	mín. 5,000	Cambia de monto fijo a rango.
			máx. 15,000	
Cetes 1 año	Rango cada 4 semanas	12,500	mín. 5,000	
			máx. 15,000	
<b>Bonos a Tasa Nominal Fija (mdp)</b>				
Bonos 3 años M 211209	Cada 4 semanas	8,500	8,500	0
Bonos 5 años M 231207	Cada 4 semanas	8,500	8,500	0

Bonos 10 años M 270603	Cada 6 semanas	9,000	9,000	0
Bonos 20 años M 381118	Cada 6 semanas	2,000	2,000	0
Bonos 30 años M 471107	Cada 6 semanas	3,000	3,000	0
<b>Udibonos (mdu)</b>				
Udibonos 3 años S 220609	Cada 4 semanas	950	950	0
Udibonos 10 años S 281130	Cada 4 semanas	700	700	0
Udibonos 30 años S 461108	Cada 4 semanas	400	400	0
<b>Bondes D (mdp)</b>				
Bondes D 5 años	Cada 2 semanas	5,000	5,000	0

## Calendario de Valores Gubernamentales Julio-Septiembre 2018

Tipo de Instrumento	03-jul-18	10-jul-18	17-jul-18	24-jul-18	31-jul-18	07-ago-18	14-ago-18	21-ago-18	28-ago-18	04-sep-18	11-sep-18	18-sep-18	25-sep-18
<b>Fija Corto Plazo (mdp)</b>	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28
	Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp												
	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91
	Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp												
	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182
	Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp												
			Cetes 1A				Cetes 1A				Cetes 1A		
Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp													
<b>Fija Largo Plazo (mdp)</b>	Bono M 30A	Bono M 5A	Bono M 10A	Bono M 3A	Bono M 20A	Bono M 5A	Bono M 30A	Bono M 3A	Bono M 10A	Bono M 5A	Bono M 20A	Bono M 3A	Bono M 30A
	3,000	8,500	9,000	8,500	2,000	8,500	3,000	8,500	9,000	8,500	2,000	8,500	3,000
<b>Udizado (mdu)</b>		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A	
		700	400	950		700	400	950		700	400	950	
<b>Revisable (mdp)</b>	Bondes D 5A		Bondes D 5A		Bondes D 5A		Bondes D 5A		Bondes D 5A		Bondes D 5A		Bondes D 5A
	5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000
<b>Colocación* (mdp)</b>	23,000	27,709	36,405	29,212	22,000	27,709	30,405	29,212	29,000	27,709	29,405	29,212	23,000

\*/ Nota: El valor de la colocación en mdp considera para su cálculo el valor de la UDI en 6.012993, también se considera el monto mínimo a colocar para las subastas de rangos.

**IMPORTANTE:** En caso realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

### **Operaciones de manejo de pasivos**

La SHCP podrá utilizar las herramientas a su disposición para suavizar el perfil de vencimientos, mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal o para fortalecer las nuevas emisiones de referencia.

En congruencia con el PAF 2018, se buscará realizar al menos una operación de manejo de pasivos durante el tercer trimestre de 2018, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables y permitan mejorar el perfil de vencimientos e incrementar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal.

En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva, en la que se especificara el tipo de instrumento, los montos y las emisiones involucradas.

**ooOOoo**